

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

## RESOLUCIÓN Nº 0301/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS WILSON MARCELO LEIVA LEÓN Y ROBERTO VILLALBA CÁCERES, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LA FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA.

20 de abril de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/083/2023, de la Encargada de Despacho, C.P. Sandra Carolina Villagra Arriola, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal y eleva el Memorando SGE/137/2023, presentado por el Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos a los Funcionarios WILSON MARCELO LEIVA LEÓN y ROBERTO VILLALBA CÁCERES, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta la Filial Villarrica de la FP-UNA, para determinar las causas de un cortocircuito producido en un registro subterráneo externo, el 20 de abril de 2023.

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y su Decreto Reglamentario Nº 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02. La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

## LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º Designar a los Funcionarios WILSON MARCELO LEIVA LEÓN, C.I.C. Nº 2.513.091 y ROBERTO VILLALBA CÁCERES, C.I.C. Nº 3.822.005, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta la Filial Villarrica de la FP-UNA, para determinar las causas de un cortocircuito producido en un registro subterráneo externo, el 20 de abril de 2023.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes ochenta mil (G. 80.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana

Tel./Fax: 595-21-5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py